



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00860818-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Que por la Resolución RHCD-2023-728-E-UNC-DEC#FCA se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo **Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva**, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 60.968.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Designar por Concurso* a la Ing. Agr. Dana Georgina BERARDO, Legajo N° 58.437, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva**, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural, desde el 1° de marzo de 2024 y por el término de 3 (tres) años.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al personal designado. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.